

SESIONES ORDINARIAS**2005****ORDEN DEL DIA N° 2887****COMISIONES DE AGRICULTURA
Y GANADERIA, DE COMERCIO
Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO****Impreso el día 8 de septiembre de 2005**

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2005

SUMARIO: Programa de Apoyo y Fortalecimiento a las Consejerías Agrícolas existentes ante la Unión Europea, la consejería agrícola en Estados Unidos, en Brasil y la recientemente creada en China. Creación y cuestiones conexas. **Macchi**. (2.613-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Relaciones Exteriores y Culto, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Macchi por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación del Programa de Apoyo y Fortalecimiento a las Consejerías Agrícolas existentes ante la Unión Europea con sede en Bruselas, la consejería agrícola en Estados Unidos con sede en Washington, la consejería agrícola en Brasil con sede en Brasilia y la recientemente creada consejería agrícola en China con sede en Beijing, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga:

1° – Crear un programa de apoyo y fortalecimiento a las consejerías agrícolas existentes ante la Unión Europea con sede en Bruselas, la consejería agrícola

la en Estados Unidos con sede en Washington, la consejería agrícola en Brasil con sede en Brasilia y la recientemente creada consejería agrícola en China con sede en Beijing; todas ellas dependientes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

2° – Ampliar los recursos humanos y las capacidades técnicas y financieras para atender las necesidades de los exportadores argentinos de productos alimenticios para apoyo de acciones en materia de:

– Negociaciones sanitarias y fitosanitarias para la apertura de mercados.

– Certificación de mercaderías argentinas con problemas en los puestos fronterizos.

– Asistencia a los exportadores sobre conocimiento de exigencias sanitarias y de calidad del producto que se desea exportar.

3° – Incluir una partida presupuestaria especial en el presupuesto del año 2005 y subsiguientes que se afecte a tal fin.

4° – Conformar un grupo de trabajo entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, y la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de evaluar los programas operativos anuales a ser presentados por los agregados agrícolas en diciembre de cada año.

5° – Convocar a los sectores representativos de las distintas cadenas agroalimentarias involucradas en la exportación a aportar sus objetivos e intereses en la definición de los planes operativos anuales, así como el análisis a futuro de la creación de nuevas consejerías agrícolas en destinos de signi-

ficativa importancia comercial para el país en materia de agroalimentos.

Sala de las comisiones, 25 de agosto de 2005.

María del Carmen Alarcón. – Roberto G. Basualdo. – Jorge M. A. Argüello. – Guillermo E. Alchouron. – Federico T. M. Storani. – Héctor R. Daza. – Mirta E. Rubini. – Alberto A. Coto. – Gumersindo F. Alonso. – Ruperto E. Godoy. – Luis G. Borsani. – Juan C. López. – Santiago Ferrigno. – Gustavo D. Di Benedetto. – Carlos F. Dellepiane. – Guillermo F. Baigorri. – Angel E. Baltuzzi. – Rosana A. Bertone. – Carlos R. Brown. – Carlos A. Caserio. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Luis F. J. Cigogna. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Miguel A. Giubergia. – Jorge P. González. – Rafael E. González. – Cinthya G. Hernández. – Ricardo J. Jano. – Gracia M. Jaroslavsky. – Oscar S. Lamberto. – Carlos G. Macchi. – Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Luis A. R. Molinari Romero. – Mario R. Negri. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Hugo D. Toledo. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Macchi; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Considerando que la República Argentina tiene una fuerte presencia en el mercado mundial de producción de alimentos, y que más del 50% de sus exportaciones dependen del sector agroalimentario.

Teniendo en cuenta que las exportaciones de estos productos vienen aumentando año tras año, y en el decurrir del presente se dará un récord histórico de 18.000 millones de dólares, el mejor año había sido 1997 con 15.600 millones de dólares.

Visualizando que existe una alta dependencia de los destinos que se exporta, dado que el 75 % de nuestros embarques se dirigen a sólo cuatro mercados: Unión Europea, China, Brasil y a los Estados Unidos.

Es sabido que hay una alta participación en el total exportado de productos primarios ya sea de origen animal o vegetal (cereales, oleaginosas, carnes, lácteos, frutas, pescados, etcétera) que no tienen un significativo proceso de elaboración, sino que en su mayoría son exportados como materia prima para su procesamiento posterior, y por lo tanto son productos susceptibles de mayores exigencias sanitarias.

Las normas internacionales y en particular los países citados y bloques mencionados están en permanente cambio y ajuste para incrementar los controles y exigencias en materia de requisitos de importación. El desarrollo biotecnológico de nuestro país implica una presencia negociadora fuerte y técnicamente sólida en los países compradores.

Debemos tomar en cuenta también que los aranceles de importación y demás exigencias de frontera son elevados particularmente para los productos con mayor valor agregado, y que la globalización del comercio implica también capacidad de respuesta, negociación rápida y especializada. Es por ello que la promoción de los alimentos se hace tarea esencial e inevitable para la consolidación y crecimiento de nuestras exportaciones.

Por todo ello, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Carlos G. Macchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, ministerios de Economía y de la Producción y Relaciones Exteriores, impulse las siguientes medidas:

1° – Creación del Programa de Apoyo y Fortalecimiento a las consejerías agrícolas existentes ante la Unión Europea con sede en Bruselas, la Consejería Agrícola en Estados Unidos con sede en Washington, la Consejería Agrícola en Brasil con sede en Brasilia y la recientemente creada Consejería Agrícola en China con sede en Beijing; todas ellas dependientes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

2° – Dotar a las consejerías agrícolas de la capacidad técnica y financiera para atender las necesidades que los exportadores argentinos de productos alimenticios tengan y apoyar las acciones en materia de:

– Negociaciones sanitarias y fitosanitarias para la apertura de mercados.

– Negociaciones comerciales para el levantamiento de restricciones no arancelarias.

- Negociaciones en materia arancelaria.
 - Acciones de promoción de alimentos argentinos en esos países.
 - Certificación de mercaderías argentinas con problemas en los puestos fronterizos.
 - Asistencia a los exportadores sobre conocimiento de exigencias sanitarias y de calidad del producto que se desea exportar.
 - Acciones permanentes de difusión de las cualidades de nuestras producciones así como del sistema de control y sanidad que poseen.
- 3° – Incluir una partida presupuestaria especial en el presupuesto del año 2005 y subsiguientes que se afecte a tal fin.

4° – Conformar un grupo de trabajo entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de evaluar los programas operativos anuales a ser presentados por los agregados agrícolas en diciembre de cada año.

5° – Convocar a los sectores representativos de las distintas cadenas agroalimentarias involucradas en la exportación a aportar sus objetivos e intereses en la definición de los planes operativos anuales, así como el análisis a futuro de la creación de nuevas consejerías agrícolas en destinos de significativa importancia comercial para el país en materia de agroalimentos.

Carlos G. Macchi.